



Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION NRO. 27.797 BASES DEL CONCURSO SORTEO PARCELA ANCUD otorgado el 03 de Octubre de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas.-

Av. Apoquindo 3001, segundo piso, Las Condes.-

Repertorio Nro: 27797 - 2025.-

Las Condes, 03 de Octubre de 2025.-



723457211300
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado Nro 723457211300.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457211300.->

CUR Nro: F4808-723457211300.-

ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIA 42º
SANTIAGO

Apoquindo Nº 3001, 2do Piso, Las Condes
David Valdivieso Márquez

1 REPERTORIO N° 27.797.-2025.- =DV= O.T.N° 88.335./2025.-

2 PROTOCOLIZACIÓN N° 17.779./2025.-

4 BASES DEL CONCURSO

5 ***

6 SORTEO PARCELA ANCUD

7 ****

8 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a tres días del mes de Octubre del año
9 dos mil veinticinco, ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario
10 Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en
11 Avenida Apoquindo numero tres mil uno, segundo piso, Comuna de Las Condes,
12 CERTIFICO: Que a petición de don DAVID VALDIVIESO MÁRQUEZ, chileno,
13 divorciado, Contador General, Cédula de identidad número trece millones ochocientos
14 treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en
15 Avenida Apoquindo numero tres mil uno, segundo piso, Comuna de Las Condes,
16 quien actúa por encargo de Don Mirko Yerko Boris Loyola Omerovich, procedo a
17 protocolizar Bases del Concurso, "SORTEO PARCELA ANCUD", organizado por La
18 Sociedad Inversiones Petorca SpA, documento que consta de tres fojas, dos escritas por
19 su anverso y reverso y una solamente por su anverso, y que dejo al final de mis Registros
20 bajo los números antes señalados.- Para constancia firmo en unión con el solicitante.

21
22
23
24 David Valdivieso Márquez

25 Oficial de Notaria



A red circular stamp with blue ink text. The text reads "ALVARO GONZALEZ SALINAS" at the top, "42º NOTARIA" in the center, "D. V.M." below it, and "NOTARIO" at the bottom. A large blue diagonal line with the word "INUTILIZADO" written across it cuts through the stamp.

INUTILIZADO



Page: 3/9



Certificado
723457211300
Verifique validez
<http://www.fojas>

OTN:86.335.

PROTOCOLIZADO N° 17.710
REPERTORIO N° 21.787
FECHA 03 OCT 2025

BASES DEL CONCURSO
SORTEO PARCELA ANCUD

En Santiago, 1 de Octubre del 2025, comparece don **MIRKO YERKO BORIS LOYOLA OMEROVICH**, cédula nacional de identidad número 18.151.104-4 , chilena , soltero , Empresario domiciliada (o) en Av. Cerro el Plomo 5931 of 510, en representación de la sociedad Inversiones Petorca SpA, R.U.T.N° 76.522.269-9, mayor de edad quien acredita su identidad con su respectiva cedula y que para pertenecerle , declara :

Los presentes terminos y condiciones regulan el concurso Sorteo Parcela Ancud, el cual corresponde a un sorteo o rifa con 3 premios . Cualquier persona que desee participar del concurso (rifa , sorteo, etc .) deberá hacerlo ateniendose a los presentes terminos y condiciones.

BASES DEL CONCURSO "SORTEO PARCELA ANCUD"

PRIMERO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Podrán participar todas las personas naturales, chilenas o extranjeras, que compren uno o más tickets en los términos establecidos en el presente documento, y que no tengan parentesco consanguíneo alguno con personas involucradas en la organización o promoción de esta rifa.

SEGUNDO: DE LOS PREMIOS

Se considerarán tres premios que serán sorteados entre los tickets cuyos números coincidan con los extraídos durante el sorteo. Los ganadores serán los titulares de dichos tickets, según el orden de extracción:

Primer Premio (Premio Mayor): La totalidad de la Parcela N°27, 5000 m² , ubicada en la localidad de Pupelde, comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Este premio equivale al 100% de los derechos de Inmobiliaria e Inversiones Petorca SpA, representada por don Mirko Yerko Boris Loyola Omerovich, cédula de identidad N°18.151.104-4, soltero, empresario, con domicilio en Av. Cerro El Plomo 5931, oficina 510, Las Condes, Santiago. Como consta en la



reducción de escritura pública ante Notario Público Interino, Av. Santa Rosa 8850, C. Santiago de Chile, La Granja Ivan Andres Salamanca Ortega, Repertorio Nro: 734 - 2025.- La propiedad está inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, a fojas 1388, número 1379 del año 2016, Rol de Avalúo 1122-113.

Segundo Premio: \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos chilenos).

Tercer Premio: \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos).

TERCERO: VIGENCIA Y DETALLES DEL CONCURSO

La venta de tickets estará disponible desde el 3 de octubre de 2025 hasta el 27 de octubre de 2025 a las 23:59 horas (hora de Chile continental).

Se pondrán a la venta 3.700 tickets, cada uno con 3 números asignados al azar, lo que da un total de 11.100 números en competencia. El sorteo se realizará únicamente si se alcanza un mínimo de 3.300 tickets vendidos. En caso de no cumplirse esta meta, se prorrogará por única vez la fecha del sorteo por 15 días corridos.

El sorteo oficial se realizará el 28 de octubre de 2025, o el 12 de noviembre de 2025 en caso de prórroga, o en su defecto en la fecha que se determine luego de cumplir la venta total de los tickets. El horario exacto será informado con al menos una semana de anticipación.

La compra de tickets se efectuará exclusivamente a través de la página web: www.sorteoparcelaancud.cl

Cada compra generará automáticamente 3 números aleatorios asociados al número de pedido. Es de responsabilidad del comprador ingresar correctamente sus datos: RUT, nombre, teléfono y correo electrónico.

El comprobante de compra llegará al correo electrónico ingresado. Con la compra, el participante acepta íntegramente estos términos y condiciones.

Los participantes podrán comprar más de un ticket si lo desean. No se aceptarán devoluciones ni derecho a retracto, salvo en los casos excepcionales detallados más adelante.



Certificado
723457211300
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

El sorteo será transmitido de manera pública y gratuita a través de la cuenta de Instagram del influencer a cargo. El video quedará disponible en el sitio web oficial.

El concurso finalizará cuando se hayan sorteado todos los premios y se haya informado oficialmente el nombre de los ganadores.

Valor del ticket: \$10.000 (diez mil pesos chilenos).

DETALLES DE LA ENTREGA DEL PREMIO MAYOR (PARCELA)

El ganador del primer premio deberá firmar, dentro de los 5 días corridos posteriores al sorteo, un contrato de confidencialidad, condición esencial para la entrega del inmueble.

Se suscribirá una escritura de promesa de compraventa del inmueble en una notaría designada por la organización. Esto deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al sorteo.

Luego, se procederá a la firma de la escritura pública definitiva y su posterior inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

Gastos notariales: a cargo del organizador.

Gastos de inscripción en el Conservador: a cargo del ganador.

El ganador autoriza expresamente la publicación de su nombre en el sitio web y redes sociales del sorteo.

PLAZO PARA RECLAMAR EL PREMIO

El ganador tendrá un plazo de 10 días corridos desde la fecha del sorteo para reclamar su premio. Si no lo hace, se entenderá que renuncia irrevocablemente, facultando al organizador a realizar un nuevo sorteo o conservar la propiedad.

Bajo ninguna circunstancia se podrá celebrar la escritura de promesa de compraventa después de los 30 días corridos desde la fecha del sorteo.



La propiedad se entregará libre de deudas, contribuciones y gastos comunes al día.

PARTICIPANTES INHABILITADOS

No podrán adquirir tickets:

Ascendientes ni descendientes del organizador.

Parientes consanguíneos hasta el tercer grado.

Organizadores y sus colaboradores (abogados, contadores, diseñadores, programadores, encargados de redes sociales o sitios web del sorteo).

MODIFICACIONES A LAS BASES

El organizador se reserva el derecho de modificar o complementar estas bases en cualquier momento, incluso con el sorteo ya iniciado, informando los cambios por correo electrónico a los participantes.

REEMBOLSOS

En los siguientes casos, se podrá efectuar un reembolso parcial del valor del ticket:

Fuerza mayor o caso fortuito: Se podrá cancelar el sorteo sin responsabilidad para los organizadores. Se devolverá el 60% del valor del ticket.

No cumplimiento de meta de ventas (3.300 tickets), incluso tras la prórroga: Se devolverá el 55% del valor del ticket.

En ambos casos, el porcentaje no reembolsado se destinará exclusivamente a cubrir los gastos del sorteo (notaría, abogados, publicidad, etc.).



Certificado
723457211300
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

PROTOCOLIZADO N° 17.770
REPERTORIO N° 27.770
FECHA 03 OCT 2025

CONSULTAS

El abogado Gonzalo Martí Maldonado, correo electrónico gmmarti@uc.cl, será la persona habilitada para responder dudas relacionadas con este sorteo.

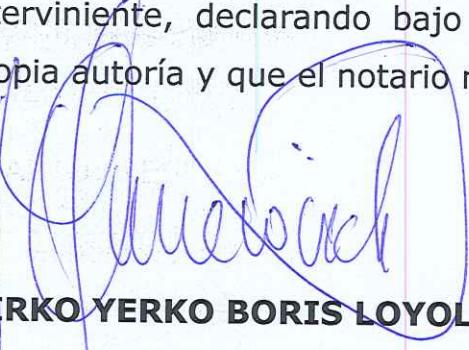
CUARTO: RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del organizador se limita exclusivamente al valor efectivamente pagado por cada ticket.

Los organizadores no serán responsables por fallas técnicas, caídas de internet, errores del servidor o cualquier otro inconveniente ajeno a su control.

QUINTO: INTERVENCIÓN DEL NOTARIO

Los redactores de estas bases liberan de toda responsabilidad al notario interveniente, declarando bajo juramento que lo expresado es de su propia autoría y que el notario no ha tenido injerencia en su redacción.


MIRKO YERKO BORIS LOYOLA OMEROVICH

Pp. Inversiones Petorca SpA

R.U.T.N° 76.522.269-9

Autorizo la firma en la calidad que declara tener de don **MIRKO YERKO BORIS LOYOLA OMEROVICH**, cédula N° 18.151.104-4 en representación de la sociedad Inversiones Petorca SpA, R.U.T.N° 76.522.269-9. Santiago 02 de Octubre del año 2025.



PROTÓCOLO
RECEPCIÓN
DE LA FOJA

RECIBIDOS

Este documento consta de dos folios. Una parte escrita a mano que contiene la descripción de los documentos que se han recibido y otra parte impresa que consta de la hoja de recepción.

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS

Este documento consta de dos folios. Una parte escrita a mano que contiene la descripción de los documentos que se han recibido y otra parte impresa que consta de la hoja de recepción.

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS

Este documento consta de dos folios. Una parte escrita a mano que contiene la descripción de los documentos que se han recibido y otra parte impresa que consta de la hoja de recepción.

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS

Este documento consta de dos folios. Una parte escrita a mano que contiene la descripción de los documentos que se han recibido y otra parte impresa que consta de la hoja de recepción.

E-FOJAS.ES 14 FEBRERO

Este documento consta de dos folios. Una parte escrita a mano que contiene la descripción de los documentos que se han recibido y otra parte impresa que consta de la hoja de recepción.



Certificado
723457211300
Verifique validez
<http://www.fojas.es>